MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 159/2.015.-

POR LA CUAL SE EXCLUYEN LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65/2015.----------

Asunción, 12 de marzo de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. N° 65 de fecha 09 de febrero de 2015, se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, ID N° 280.583. Acto posterior, se procedió a notificar a las empresas participantes.

Que, por Resolución DNCP N° 603 de fecha 27 de febrero de 2015, ***se ordenó la apertura de la protesta promovida por la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 06, 10, 18, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 72, 73, 77, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, convocada por la UOC N° 1 Nivel Central – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID N° 280.583 y se recomendó que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los LOTES 06, 10, 18, 22, 28, 32, 33, 59, 82 y la DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 72, 73, 77, del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.***

Que, por Resolución DNCP N° 614 de fecha 02 de marzo de 2015, ***se ordenó la apertura de la protesta promovida por la firma UNIPERSONAL JML DISTRIBUIDORA DE JOSÉ MANUEL LÓPEZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 20 ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA DENTAL GUARANÍ S.R.L. Y LA***

Resolución D.G.O.C. N° 159/2.015.-

POR LA CUAL SE EXCLUYEN LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65/2015.----------

DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 5 ITEM 1, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, convocada por la UOC N° 1 Nivel Central – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID N° 280.583 y se recomendó que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del LOTE N° 20 ITEM 1 y la DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 5 ITEM 1, del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.

Que, urge la necesidad de dar continuidad a aquellos lotes no impugnados, mediante la suscripción de los respectivos contratos, motivo de ello, se solicita la exclusión de aquellos lotes impugnados los cuales serán regularizados una vez que se concluya la protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, a su vez, teniendo en cuenta que el presente proceso es PLURIANUAL, cuya adjudicación fue realizada en el presente ejercicio fiscal y que el monto programado para el ejercicio fiscal 2014 migró para el presente ejercicio fiscal en un 50%, ya cuenta con CDP, por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 159/2.015.-

POR LA CUAL SE EXCLUYEN LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65/2015.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **EXCLUIR LOS LOTES** 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 **ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583,** conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. **RECTIFICAR** el artículo 3° de la Resolución D.G.O.C. N° 65 de fecha 09 d febrero de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***"La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal Rubro 350. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".***

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 19/03/15 Hora 11:20
Nº 5301 Firma

SB/cc